





### FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

4	NC	71.	ы	Э.	-	1	ъ	Λħ/	IITE

Venta de Pipa de Agua de 10000 litros para la Zona Comercial e Industrial.

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y ditima reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto de 2016; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65 de fecha 12 de agosto de 2016.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y ditima reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto de 2016; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65 de fecha 12 de agosto de 2016 y artículo 47 fracción XI del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo, celebrado el día 20 de Diciembre del 2021 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Número 04/ Febrero 2022.

	Aviso	Circular	Decreto		Manual		Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	Convenio	Lev X	1.a 1.b	Regiamento	1.a 1.b	Resolución	
	Otro				•			

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

### 3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

- 1. El usuario solicita a la Unidad de Agua Potable, la venta de agua en pipa .
- Se efectúa el pago de derechos.
- Se programa el suministro de acuerdo a la disponibilidad.

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el usuario solicite el servicio de agua en pipa por desabasto.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÀMITE				
Escrito libre				
Medios Electrónicos				
Formato				
Verbal		X		
Otro				

## 7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre del solicitante.
- 2. Número de cuenta y/o contrato.
- Ubicación de la toma y/o inmueble.
- 4. Tipo de servicio.

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN	ADJUNTAR AL	TRÁMITE
		Original	Copia
1	Último recibo de pago de agua potable y alcantarillado pagado.		1

# 9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

Inmediato

### 10. FICTA

No aplica

### 10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

### 11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$580.02

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 36 de la Ley número de Ingresos número 409 para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

### 12. VIGENCIA

Mensual

	OS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Que e	exista desabasto de agua potable.	Unidad de Agu Zihuatanejo (CA	a Potable de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado c PAZ)
E HORADIO DE ATENCIÓN			16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE
5. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas		REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1 TELÉFONO 2	(755) 100 60 31 (755) 55 4 51 11		DEFENDENCIA
FAX	(755) 55 4 22 24		
CORREO ELECTRÓNICO	` '		12
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 4088 Guerrero.	), Zihuatanejo,	
17. PLAZO CON EL QUE CUE	ENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	18. PLAZO	CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
	No aplica		No aplica
	No aplica		No aplica
21. DERECHOS DEL U	No aplica  USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA		No aplica ACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE CIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
21. DERECHOS DEL U			ACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE CIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO
21. DERECHOS DEL U	USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	ACREDITA	ACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE CIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
21. DERECHOS DEL U	USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA  No aplica	ACREDITA	ACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE CIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO